

Anuncio. —

Se hace saber al vecindario, que, por Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, se ha fijado la tasa para la venta del pan familiar a 0'60 pesetas el Kilogramo, desde el día 22 del actual; interesando a los vecinos que denuncien a esta Alcaldía cualquier infracción de dicho precio, así como las deficiencias o faltas que noten en el peso de dicho artículo.

Salinas de Añana 27 de octubre de 1929

El Alcalde
Marcos de Marcos

